1629399

DECRETO: 1955

TEMUCO: 09 NOV. 2018

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Decreto Nº 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.

3.-. Actividad, "Mesa Territorial Prevención Obesidad", Cesfam Pedro de Valdivia, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

4.- Decreto N° 914 que aprueba el Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en Atención Primaria de fecha 03.07.2018 (Centro de costos 32.50.00.)

5.- Resolución Exenta N° 11.677 del 29.12.17 que aprueba prórroga convenios suscritos entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio de Salud Araucanía Sur.

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, de 22.12.2017, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2018.

7.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese, "Mesa Territorial Prevención Obesidad", Cesfam Pedro de Valdivia, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Nombre de la actividad	**Mesa Territorial Prevención Obesidad**
Fecha y lugar de la actividad	29/11/2018 de 13:30 a 17:00 hrs. Centro Comunitario Pedro de Valdivia.
A quienes va dirigido	Madres, padres y tutores usuarios del Cesfam, integrantes de la Comunidad, e instituciones del Intersector y equipo Profesional del Cesfam Pedro de Valdivia.
Objetivo general de la actividad	Dar continuidad a la mesa territorial de obesidad realizadas en el sector Pedro de Valdivia con la finalidad de potenciar y fortalecer el autocuidado, frente a la problemática de malnutrición por exceso en el sector.
Objetivos específicos	a) Informar a los asistentes la problemática de la Obesidad Infantil en sus causas y consecuencias, y la realidad local en la población infantil inscrita en el Cesfam. b) Presentar a los asistentes, el abordaje y resultados cualitativos de los Programas Locales c) Establecer en conjunto entre los equipos de salud, instituciones del macrosector y comunidad, estrategias para contribuir a la disminución de la prevalencia de la malnutrición por exceso y sedentarismo en el sector.
Actividades	a) Exponer causas y consecuencias de la malnutrición por exceso con la presentación de las estadísticas a nivel local. b) Presentación de programas locales que abordan la problemática c)Planificación grupal del abordaje de la obesidad infantil en el macrosector
Cobertura Estimada	40 personas
Gasto estimado	$117.800 ID 1114711 coffee break
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico y listado de asistencia

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2018, centro de costos 32.62.00 en los ítems 22.08.999

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF/MSR/bgm
DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud